

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 20 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1619,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Certificado de Zonificación N°78 de fecha 26.03.2019 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°236/2019 de fecha 07 de mayo del 2019 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Rut N° 76.835.248-8 a nombre de BC Divisas Digitales Limitada. Fotocopia de Cédula de Identidad N°25.444.916-4 a nombre de Luis Emilio Bazan Griman. Contrato de Arrendamiento "Administradora Los Lagos Limitada" a "BC Divisas Digitales Limitada" de fecha 03.09.2018. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada BC Divisas Digitales Limitada de fecha 16.02.2018. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 16.02.2018. Certificado de Vigencia de fecha 16.02.2018. Certificado de Anotaciones de fecha 16.02.2018. Resolución Exenta de fecha 10.12.2018 del Ministerio de Salud. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 16.02.2018 del SII. Aviso Recibo Portal de Tesorería General de la Republica de fecha 02.04.2019. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 25.11.2018 del SII. Incorporación Tributación Renta Atribuida (Art. 14 A) del SII. Fotografía de boleta N°000001 de BC Divisas Digitales Limitada. Certificado Distribución de Capital Propio N°217 de fecha 13.06.2019 de la Municipalidad de Viña del Mar. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de fachada de propiedad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12/12/2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL).
AL CONTRIBUYENTE:	BC DIVISAS DIGITALES LIMITADA.
R.U.T.:	76.935.248-8
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN RENACA N°118, LOCAL 9, CONCÓN.
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN COMIDAS Y BEBIDAS. SIN ALCOHOL.
ROL:	3470-5
SEMESTRE	2DO. SEM. COMERCIAL 2018
PATENTE	1ER. SEM. 2019
ASEO	\$24.177.-
ASEO	\$22.742.-
TOTAL	\$46.919.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente definitiva, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGION
[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/CAG/sgm.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.
- ❖ Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGION
[Handwritten Signature]
ALCALDE
PATRICIO ANDERS TORRES (5)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
20 JUN 2019
RECIBIDO HORA: *08:25*